



Comodoro Rivadavia, 08 de octubre de 2002.-

**VISTO**

La solicitud del alumno Raúl ROSSIO sobre Expedición de título de Especialista en Ciencias Sociales de la UNPSJB, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución ME 485/99 Anexo II fija el reconocimiento oficial y la validez nacional del título correspondiente para quienes hayan ingresado a la carrera hasta el año 1992 precisando la nómina de matriculados;

Que el Sr. Raúl ROSSIO se matricula en la especialización en Ciencias Sociales de la UNPSJB durante el ciclo académico '92 de acuerdo a la documentación obrante en el Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el interesado ha realizado presentaciones formales reclamando su incorporación en los alcances de la Resolución precedentemente mencionada;

Que se ha conformado un nuevo Comité Académico a los fines de analizar la situación académica administrativa, que ha verificado el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en el EXPTE. F/3168/98 para la carrera de posgrado Especialista en Ciencias Sociales;

**POR ELLO**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Autorizar la Expedición de Título de Especialista en Ciencias Sociales de la UNPSJB al Profesor Raúl Domingo ROSSIO LE. N° 7.817.180.

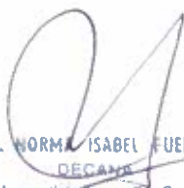
Art.2º) Notificar a las autoridades competentes.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

**Resolución CAFHCS N° 334/02**

JEG

  
Lic. CLAUDIA SOICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.